



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I./0781/2023/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>Coordinación de Comunicación Social</b>

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - - - -

- - - Con fecha seis de febrero del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número CCS/UT/010/2024, signado por el ciudadano Miguel Alfonso Curioca Vega, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Coordinación de Comunicación Social, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha catorce de diciembre del dos mil veintitrés; - -

- - - Así mismo con fecha nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, se recibió a través de la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio número CCS/UT/011/2024, signado por el Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, en el cual informa de la resolución mencionada en el párrafo que antecede. - - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

**ACUERDA:**

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos los oficios de número CCS/UT/010/2024 y CCS/UT/011/2024, signados por el ciudadano Miguel Alfonso Curioca Vega, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Coordinación de Comunicación Social, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 116, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha catorce de diciembre del dos mil veintitrés; feneció el siete de febrero del dos mil veinticuatro y para informar a este Órgano Garante feneció el doce de febrero de dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención informando la respuesta en tiempo y forma. - - - - -

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante los oficios de número CCS/UT/010/2024 y CCS/UT/011/2024, signados por el ciudadano Miguel Alfonso Curioca Vega, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

**Secretario General de Acuerdos**

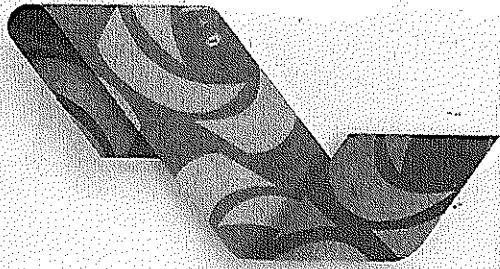
**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**

**C. Adriana Reyes Martínez**

HERS / Jobch





# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



Buscar



en **Toda la plataforma**

Solicitudes: Sistema de comunicación con los sujetos obligados

▶ Información general

▶ Información del recurrente

▶ Información de la solicitud

▶ Información del medio de impugnación

▶ Datos de la resolución

▶ Documentación relacionada con el cumplimiento

### Medio de notificación del recurrente\*

Plataforma Nacional de Transparencia

#### Acuse de recibo por el recurrente \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
resp_cump_resol.pdf	Respuesta al cumplimiento	0.08 MB	1

#### Documentación relacionada \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
resp_cump_resol(1).pdf	Respuesta al cumplimiento	0.08 MB	1

#### Versión pública \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
06/02/2024 19:24	resp_cump_resol.pdf	resp_cump_resol(1).pdf	

1/2



BUSCADORES TEMÁTICOS

UNIVERSIDAD



GÉNERO



DIRECTORIO



SUELDOS



SERVICIOS



TRÁMITES



CONTRATOS



PADRÓN DE BENEFICIARIOS



SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS



PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO



EJERCICIO DEL PRESUPUESTO



RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

 GLOSARIO

 TEL: 00 835 43 24

 AVISO DE PRIVACIDAD

 TUTORIALES

 SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

 AVISOS DE LA PNT





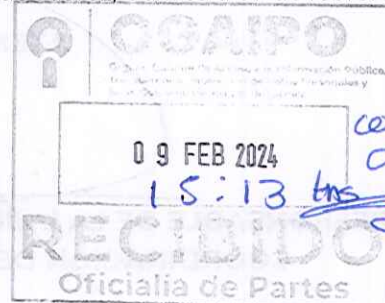
No. DE OFICIO: CCS/UT/011/2024

ASUNTO: cumplimiento a resolución

EXPEDIENTE: R.R.A.I./0781/2023/SICOM

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 07 de febrero de 2024

**C. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN**  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO  
**PRESENTE.**



**Miguel Alfonso Curioca Vega**, en mi carácter de responsable de la Unidad de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, personalidad que tengo acreditada ante ese Órgano Garante; y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones las oficinas ubicadas en Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3 Andrés Henestrosa, segundo nivel, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km 11.5, Tlaxiact de Cabrera.

En cumplimiento al contenido de la resolución de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, dictada dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I./0781/2023/SICOM, por el que el Consejo General de ese Órgano Garante, declaró parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; en consecuencia, se ordenó a esta Sujeto Obligado a modificar su respuesta y atender la solicitud de información, en los términos precisados en el Considerando Quinto de la citada resolución, en el que se nos ordena modificar la respuesta y proporcionar la información solicitada respecto de los puntos 2 y 4 de la solicitud de información referente a los contratos y facturas requeridos, de manera electrónica.

En ese tenor, este Sujeto Obligado Coordinación de Comunicación Social en cumplimiento con el punto resolutivo Tercero en el que se nos ordena que una vez cumplida la resolución y dentro de los tres días hábiles siguientes informemos a ese Órgano Garante sobre dicho acto, anexando copia de la respuesta proporcionada al recurrente, se adjunta copia simple del oficio

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" Edificio 3 "Andrés Henestrosa", Nivel 2, carretera Oaxaca-Istmo, KM. 11.5, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca. Teléfono (01 951) ext. 11504  
Correo electrónico: [departamento.juridico.ccs@oaxaca.gob.mx](mailto:departamento.juridico.ccs@oaxaca.gob.mx)





COORDINACIÓN DE  
COMUNICACIÓN  
SOCIAL

número CCS/UT/010/2024, por el que se le dio respuesta al recurrente, mismo que se cargó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así también se adjuntan capturas de pantalla de dicha carga, lo anterior con la finalidad que se nos tenga dando cumplimiento en tiempo y forma a la citada resolución.

ATENTAMENTE



OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO





No. DE OFICIO: CCS/UT/010/2024  
ASUNTO: Cumplimiento a resolución  
EXPEDIENTE: R.R.A.I./0781/2023/SICOM

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 06 de febrero de 2024

**SOLICITANTE  
PRESENTE.**

En cumplimiento al contenido de la resolución de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, dictada dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I./0781/2023/SICOM, y en atención a su solicitud de información con número de folio 201181123000091, se le hace saber la información proporcionada por el área correspondiente de este Sujeto Obligado, referente a:

*Se solicitan copias simples de los contratos en los cuales la coordinación de comunicación social ha contratado los servicios de publicidad en medios digitales, específicamente en pantallas publicitarias.*

Se le comunica que dicha información se encuentra alojada en el siguiente enlace:


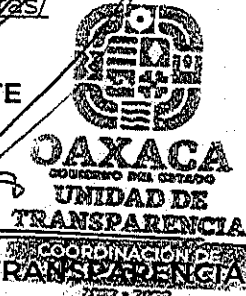
<https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/contratos/>

*Se solicitan las facturas correspondientes del pago de servicios de campañas de difusión que ha realizado gobierno del Estado de Oaxaca, en medios digitales.*

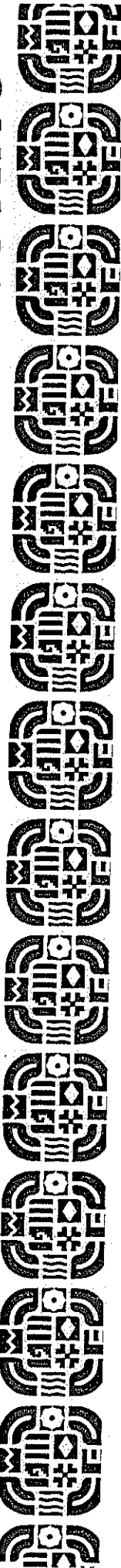
Se le comunica que dicha información se encuentra alojada en el siguiente enlace:

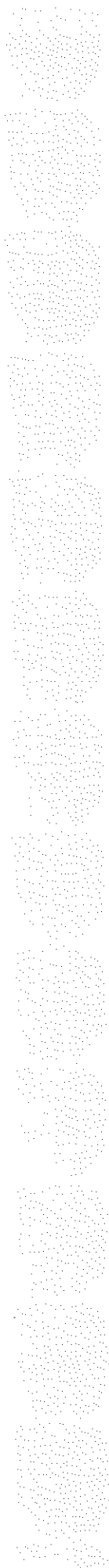
<https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/facturas/>

ATENTAMENTE

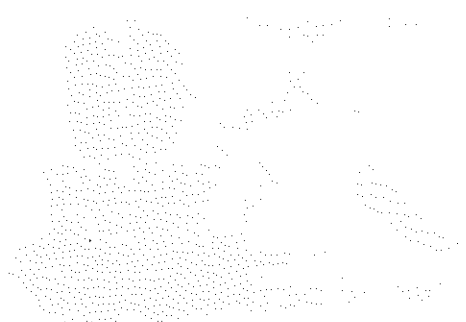
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**





Vertical text or markings on the left side of the page.

Faint text or markings in the upper right quadrant.



Faint text or markings at the bottom center of the page.





0.08 MB	1	<a href="#">Eliminar</a>
---------	---	--------------------------

Documentación relacionada \*

**+ Seleccionar archivo**

Adjuntar      Cancelar

**Descripción del archivo**

**Registro exitoso**

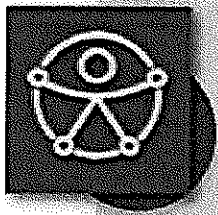
Nombre del archivo	Descripción del archivo
<u>R.R.A.I./0781/2023/S</u>	Acuse de Envío de información al órgano garante
<u>R.R.A.I./0781/2023/S</u>	Acuse de Envío de información al sujeto obligado

**Continuar**

**+ Seleccionar archivo**

Adjuntar      Cancelar

**Descripción del archivo**



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



— Versión pública \*

Tamaño	Versión
No se encontraron registros.	

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Docun relació	Versión pública
06/02, 19:24	<u>resp</u> <u>cump</u> <u>resol.p</u>	<u>resp</u> <u>cump</u> <u>resol(</u>	

Guardar

Aplicar respuesta

BUSCADORES TEMÁTICOS ^



